DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 15600
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2021ER4481

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán Guzmán				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	14	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	20/04/2021	**HORA:**	10:45	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 66 No. 98-52	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X_1: 100766.01 Y_1: 110269.52 X_2: 100775.53 Y_2: 110291.48 X_3: 100840.22 Y_3: 110301.40 X_4: 100815.88 Y_4: 110246.50		
SECTOR CATASTRAL:	Los Andes	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			$330m^2$		
UPZ:	21- Los Andes	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			5		
LOCALIDAD:	12-Barrios Unidos	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	3	**MENORES**	2
CHIP:	AAA0057SPAW	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA:	$2380m^2$	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-39999		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 1343 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por Actividad de la Construcción / Ausencia de mantenimiento de viviendas/edificaciones

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado se encuentra en el Sector Los Andes de la Localidad de Barrios Unidos, y de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categorización de amenaza por movimiento en masa ni por inundación por desbordamiento, lo cual no genera restricción para ocupación o desarrollo urbano. De igual manera, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE, con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que, el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, que indiquen alguna restricción para el uso del suelo en materia de riesgos. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

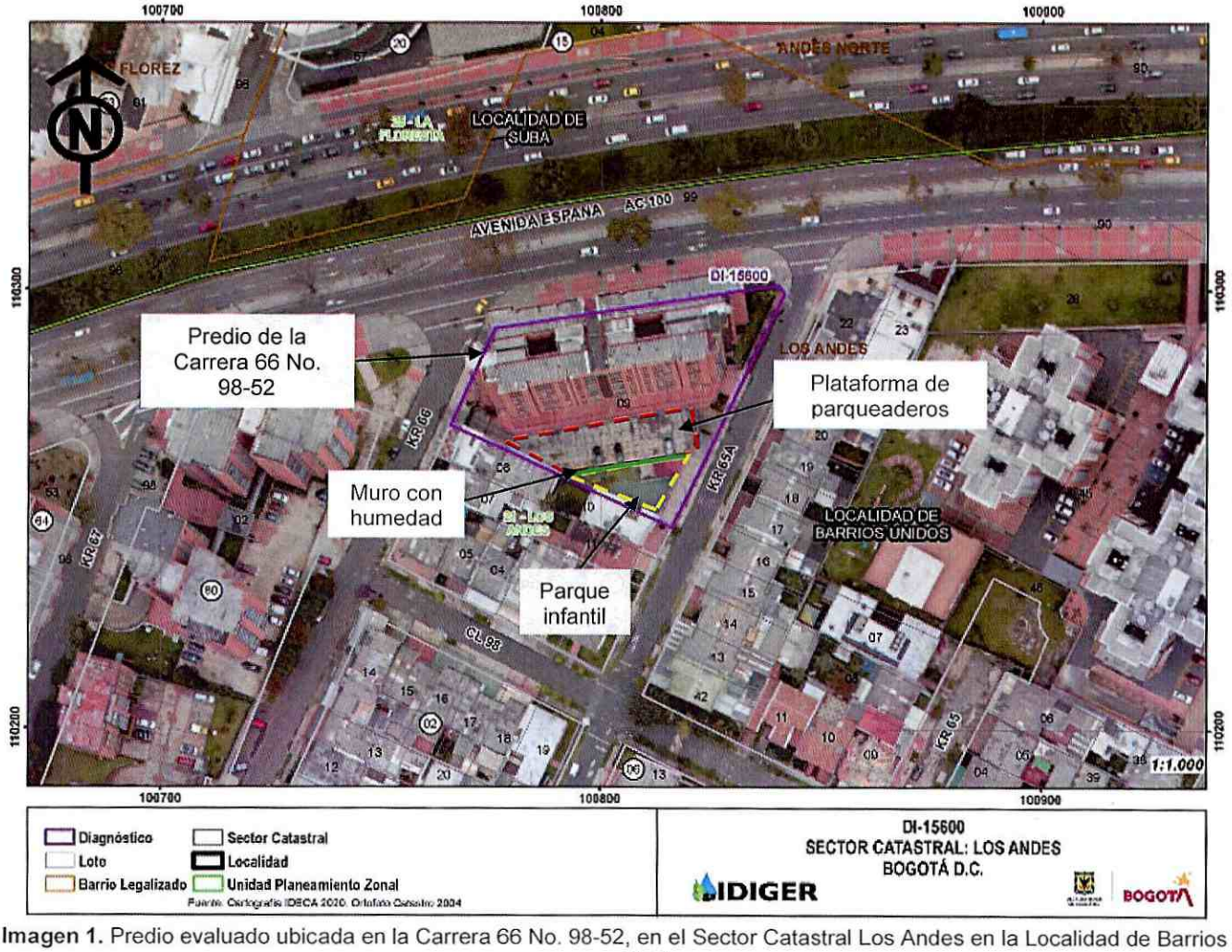


Imagen 1. Predio evaluado ubicada en la Carrera 66 No. 98-52, en el Sector Catastral Los Andes en la Localidad de Barrios Unidos

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCION

El día 20 de abril de 2021, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al predio de la Carrera 66 No. 98-52, en el Sector Catastral Los Andes de la Localidad de Barrios Unidos, encontrando una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas (pavimento flexible), y en donde se emplazan edificaciones de dos (02) a veintitrés (23) niveles, construidas en su mayoría bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería no reforzada y pórticos en concreto reforzado (ver fotografía 1 y 2).

En el predio evaluado se emplaza el Edificio Portal de Vizcaya, conformado por dos (02) torres de diez (10) niveles de uso residencial y un (01) sótano, construidas bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado y placa de entrepiso en losa aligera en concreto reforzado (ver fotografía 3). El predio cuenta hacia el costado sur con un parque infantil y una plataforma de parqueaderos de aproximadamente 330m², construida bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado y placa de entrepiso en losa aligera en concreto reforzado (ver imagen 1). Las estructuras del predio tienen aproximadamente 34 años de construidas.

Se realiza inspección visual a las zonas de parqueo del primer nivel del predio, identificando una grieta de aproximadamente 1mm de abertura en uno de los muros en mampostería no estructural (ver fotografía 4). En la parte superior de la losa aligera de la plataforma de parqueaderos se evidencian posibles losas macizas prefabricadas en concreto reforzado de 2.0x2.0m², donde se presentan grietas de tendencia irregular de aproximadamente 3mm de abertura y 1.10m de longitud, producto de las deflexiones de las losas por el tránsito de vehículos (ver fotografías 5 y 6). Cabe mencionar que, no es posible determinar si estas losas prefabricadas se apoyan en la torta superior de la losa aligerada de la plataforma de parqueaderos.

En la parte baja de la plataforma de parqueaderos se identifican algunos indicios de procesos de oxidación en el acero de refuerzo de la losa aligerada, correspondientes a manchas de color anaranjado en la torta inferior de la placa (ver fotografía 7). No es posible realizar inspección visual a la parte interna de la placa, dado que la torta inferior lo hace imposible. Por otra parte, hacia el costado sur de la plataforma de parqueaderos se identifica un muro en mampostería con rastros de humedad y eflorescencias, el cual colinda con la zona verde del parque infantil del predio (ver fotografía 8).

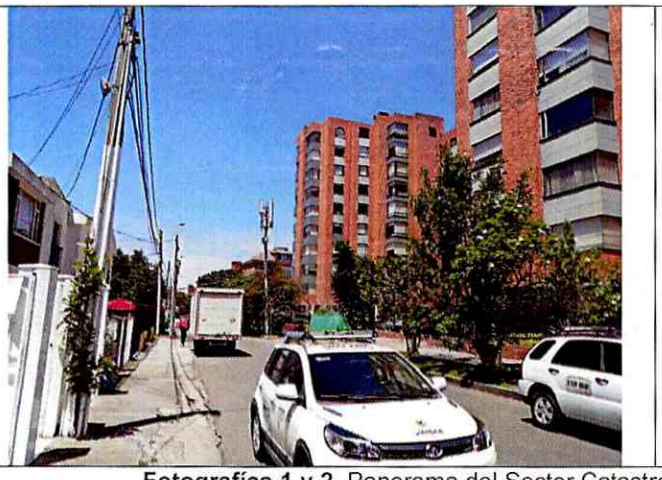
9. POSIBLES CAUSAS

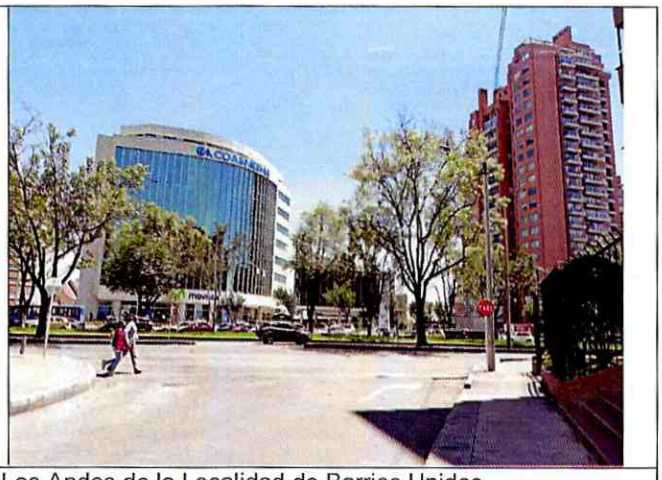
- Es posible que los daños identificados en las losas prefabricadas en la parte superior de la plataforma de parqueaderos estén asociados a la ausencia de mantenimiento de esta, como también a deflexiones excesivas producto del paso vehicular. Asimismo, es posible que las humedades y eflorescencias identificadas en el muro en mampostería del costado sur de la plataforma de parqueaderos estén asociadas al inadecuado drenaje de las aguas superficiales y subsuperficiales en el parque infantil del predio de la Carrera 66 No. 98-52, del Sector Catastral Los Andes de la Localidad de Barrios Unidos.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografías 1 y 2. Panorama del Sector Catastral Los Andes de la Localidad de Barrios Unidos.



Fotografía 3. Fachada principal del Edificio Portal de Vizcaya.



Fotografía 4. Grietas en muro no estructural del primer nivel de parqueaderos





Fotografías 5 y 6. Grietas en losas prefabircadas en concreto reforzado

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 7. Machas de oxido en la torta inferior de la losa aligerada de la plataforma de parqueaderos



Fotografía 8. Manchas de humedad y eflorescencias en muro del costado sur de la plataforma de parqueaderos

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 66 No. 98-52	Edificación	Residencial	10	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS

Un aumento de los daños en la losa aligerada de la plataforma de parqueaderos, un aumento de las humedades y posibles daños en el muro del costado sur de la plataforma de parqueaderos, y la posible manifestación de daños en otros puntos donde no se identificaron afectaciones en el momento de la inspección visual al predio de la Carrera 66 No. 98-52, en el Sector Catastral Los Andes de la Localidad de Barrios Unidos.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del predio de la Carrera 66 No. 98-52, ubicado en los Sector Catastral Los Andes de la Localidad de Barrios Unidos. La inspección visual se realizó el día 20 de abril del 2021.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de esta. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las torres que conforman el Edificio Portal de Vizcaya en el predio de la Carrera 66 No. 98-52, en el Sector Catastral Los Andes de la Localidad de Barrios Unidos, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en el momento de la visita. Se desconoce el comportamiento de las estructuras frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

15. RECOMENDACIONES

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se les recomienda a los responsables del predio de la Carrera 66 No. 98-52, en el Sector Catastral Los Andes de la Localidad de Barrios Unidos, adelantar acciones de mantenimiento y/o mejoramiento de los elementos no estructurales y estructurales que presentan daños, con el fin de que se garantice en buen comportamiento de la edificación frente a cargas normales de servicio durante su vida útil. Cabe mencionar que, las acciones que se adelanten en el predio se deben llevar a cabo por el personal profesional e idóneo, y siguiendo la normativa vigente.

- A los responsables y/o habitantes del Edificio Portal de Vizcaya en el predio de la Carrera 66 No. 98-52, en el Sector Catastral Los Andes de la Localidad de Barrios Unidos, en el caso de querer conocer el estado actual y real de la estructura allí emplazada, especialmente en la losa aligerada de la plataforma de parqueaderos del costado sur del predio, se recomienda adelantar un estudio detallado de ingeniería en donde se analice la patología y vulnerabilidad estructural, de tal forma que permita aplicar las acciones requeridas que se deriven de estos estudios. Cabe mencionar que, las acciones que se adelanten en el predio se deben llevar a cabo por el personal profesional e idóneo, y siguiendo la normativa vigente.

- A los responsables y/o habitantes del Edificio Portal de Vizcaya en el predio de la Carrera 66 No. 98-52, en el Sector Catastral Los Andes de la Localidad de Barrios Unidos, realizar la verificación de las redes de drenaje de aguas superficiales en el parque infantil ubicado en el costado sur del predio, con el fin de corregir cualquier daño o interferencia que pudieren estar originando las humedades en el muro en mampostería del costado sur de la plataforma de parqueaderos.

- A los responsables y habitantes del predio de la Carrera 66 No. 98-52, en el Sector Catastral Los Andes de la Localidad de Barrios Unidos, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de los elementos no estructurales y estructurales de la plataforma de parqueaderos; con el propósito de desarrollar intervenciones que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Juan Sebastián Guzmán Guzmán Ingeniero Civil – Mag. Ingeniería Civil
Contratista
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071